

- 3 JUN. 2019

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 624

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad
Presupuestario N° 326 de 30.05.19 de Contabilidad y Presupuesto; copia del Ingreso N° 3420465; Memorandum N° 477 del 29.05.19 de la Dirección Desarrollo Comunitario; ORD: N° 932 del 31.05.19 que adjunta la Resolución Exenta N° 1500 de 26.05.19 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social; Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2019, para la Región Metropolitana"; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos del programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle, año 2019, de fecha 20 de Mayo de 2019, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, representada por su Secretaria Regional Ministerial doña CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO y la Municipalidad de Conchalí, representada por don RENE DE LA VEGA FUENTES.

El objetivo del presente convenio es la implementación por parte de la Institución Municipal de Conchalí, del o los dispositivos adjudicados en el Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Invierno para personas en situación de calle, año 2019, para la Región Metropolitana, los cuales deberán ejecutarse según se detalla en el siguiente cuadro:

Días máximos de Ejecución

Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Monto (\$)	Día de instalación (máximo)	Días de entrega de servicios	Días de cierre (máximos)
Albergue	Conchalí	20	19.440.000.-	20	120	15

El monto a transferir para dicho Programa, es la suma de \$19.440.000 (diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil pesos).

La Resolución Exenta y el convenio forman parte integrante del presente decreto.

IMPUTACION:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140509040001	Monitores y apoyos Psicosociales, coordinador	9.675.181.
1140509040002	Otros recursos humanos	3.355.056.
1140509040004	Trámites certificados	20.000.
1140509040006	Colaciones para usuarios	3.689.763.
1140509040007	Artículos de aseo para usuarios	500.000.



1140509040008	Indumentaria para usuarios	200.000.
1140509040009	Mantenimiento, habilitación y reparación del recinto	1.100.000.
1140509040010	Servicios básicos	700.000.
1140509040011	Indumentaria personal	150.000.
1140509040013	Material de oficina	50.000.
	Total	19.440.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVARSE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Dideco

Finanzas - TESMU – Depto. Asistencia Social

Ministerio de Desarrollo Social, Bandera N° 46 3er Piso Santiago

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°326/2019

IMPUESTO	700
----------	-----

Día	Mes	Año
30	05	2019

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social	60.105.100-5

Documentación:

Resolución		Ordinario		C. Ingreso		Memorándum		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
1500	26/05/2019			3420465	30/05/2019	477	29/05/2019	SIDECO

Descripción:

Decretar, Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución y gestión del programa "Noche Digna componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle año 2019"

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140509040001	Monitores y Apoyos Psicosociales, Coordinador	9.675.181.-
1140509040002	Otros Recursos Humanos	3.355.056.-
1140509040004	Trámites Certificadas	20.000.-
1140509040006	Colaciones para usuarios	3.689.763.-
1140509040007	Artículos de aseo para usuarios	500.000.-
1140509040008	Indumentaria para usuarios	200.000.-
1140509040009	Mantenimiento, habilitación y reparación del recinto	1.100.000.-
1140509040010	Servicios Básicos	700.000.-
1140509040011	Indumentaria Personal	150.000.-
1140509040013	Material de Oficina	50.000.-
	Total	19.440.000.-

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



Catherina Embry Cristi
Dpto. de Contabilidad y Presupuesto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA # 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 535741
 INGRESO N° 3420465

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESAR		60105000-5
NOMBRE		RUT
BANDERA 46	PISO 3	SANTIAGO
DOMICILIO		COMUNA
albergue		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
R.O.L.	VIGENCIA	30/05/2019 FECHA EMISION

CONCEPTO
 TRANSFERENCIA BCI CTA N°10623175 SEGUN MINI CARTOLA
 29/05/2019 PROGRAMA PLAN DE INVIERNO 2019 RES.EX.1500
 26/05/2019

CONTABILIDAD Y PRESU		31/05/2019
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Monitores y Apoyos Psicoso		9.675.181
Otros Recursos Humanos		3.355.056
Trámites Certificados		20.000
Colaciones para Usuarios		3.689.763
Otras Cuentas		2.700.000
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	19.440.000
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
TOTAL \$		19.440.000
pvergara	nicole.f	
LIQUIDADADOR	EMISOR	



CONTRIBUYENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA # 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

INGRESO N° 3420465

FOLIO N° 535741

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESAR		60105000-5
NOMBRE		RUT
BANDERA 46	PISO 3	SANTIAGO
DOMICILIO		COMUNA
albergue		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
R.O.L.	VIGENCIA	30/05/2019 FECHA EMISION
CONCEPTO TRANSFERENCIA BCI CTA N°10623175 SEGUN MINI CARTOLA 29/05/2019 PROGRAMA PLAN DE INVIERNO 2019 RES.EX.1500 26/05/2019		

CONTABILIDAD Y PRESU		31/05/2019
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
NoLuminosa:0		SUB TOTAL
Luminosa:0		I.P.C.
Otup:		INTERES
TOTAL \$		19.440.000
pvergara	nicole.f	
LIQUIDADADOR	EMISOR	



UNIDAD GIRADORA

100

Modalidad: Albergue 1**Total Modalidad:** \$ 19.440.000 , **aporte local:** \$ 570.000**Total Proyecto:** Ch\$19.440.000**Acumulado otras modalidades:** Ch\$0**Saldo:** 0

Item	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios			
1.2 Servicios de Recursos Humanos			
1.2.1 Recursos Humanos			
1.2.1.1 Coordinador	\$ 0	\$ 1.654.965	\$ 0
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 0	\$ 8.020.216	\$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$ 0	\$ 3.355.056	\$ 0
1.2.2 Servicios			
1.2.2.1 Servicios Médicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.2 Servicios Dentales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.3 Trámites y Certificados	\$ 0	\$ 20.000	\$ 0
1.2.2.4 Aporte Pagos Funerarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.7 Movilización Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$ 0	\$ 3.689.763	\$ 0
1.3 Activos			
1.3.1 Activos			
1.3.1.7 Artículos de Aseo para Usuarios	\$ 0	\$ 500.000	\$ 0
1.3.1.8 Indumentaria para Usuarios	\$ 0	\$ 200.000	\$ 250.000
1.4 Gastos de Soporte			
1.4.1 Habilitación			
1.4.1.9 Mantencion, habilitación y reparación del recinto	\$ 0	\$ 1.100.000	\$ 160.000
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.13 Servicios Básicos	\$ 0	\$ 700.000	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte			
1.4.2.6 Indumentaria Personal	\$ 0	\$ 150.000	\$ 0
2 Gastos internos			
2.1 Gastos Directos			
2.1.1 Recursos Humanos Soporte			
2.1.1.4 Apoyo Administrativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Fungible			
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 0	\$ 50.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración			
2.1.3.1 Comunicación y Difusion	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.5 Servicio Mantención y Reparación Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.8 Flete	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Asistencia social

MEMO: N° 477 /2019

ANT.: Convenio de transferencias de recursos para ejecución del proyecto "Programa Noche Digna, componente 1 Plan de Invierno para personas en situación de Calle para la Región Metropolitana" Segundo Concurso año 2019

MAT.: Solicita lo que indica.

CONCHALÍ,

DE : FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

29 MAYO 2019

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

Mediante el presente me permito solicitar a Ud., tenga a bien en emitir certificado de disponibilidad presupuestaria para Convenio de transferencias de recursos para ejecución del proyecto "Programa Noche Digna, componente 1 Plan de Invierno para personas en situación de Calle para la Región Metropolitana" Segundo Concurso año 2019, se adjunta Resolución Exenta 1500 de fecha 26 de Mayo del 2019

Una vez emitido el certificado derivar a la Secretaria Municipal para continuar con el proceso administrativo del presente convenio

sin otro particular, saluda atentamente usted,

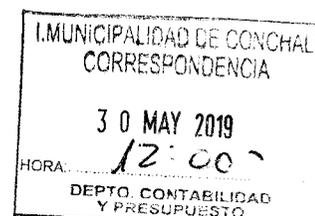
Saluda atentamente a usted,


FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO


FBB/PA/vbg

DISTRIBUCION:

- > social
- > Archivo





ORD.: N° 0932 /

ANT.: No hay.

MAT.: Envía dos ejemplares originales de convenio de transferencia que individualiza y una copia de la resolución exenta que lo aprueba.

SANTIAGO, 31 MAYO 2019

DE : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y
FAMILIA REGION METROPOLITANA

A : SR. RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Por intermedio de la presente comunicación, remito a Ud. la siguiente documentación:

Tipo de documento	Materia
Dos convenio original.	Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, para la Región Metropolitana"/, Segundo Concurso año 2019.
Una copia de resolución exenta N°1500 de 28 de Mayo de 2019	Aprueba convenio de transferencia individualizado en lo precedente.

Sin otro particular, me despido atentamente,

CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia R.M.

NVN/bcn

C.c.:

- Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

62303

h